



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 49

X LEGISLATURA

17 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre transporte escolar para alumnado de Bachillerato y Formación Profesional.

(pág. 3335)

- [Moción](#) sobre restablecimiento inmediato de la modalidad educativa presencial en las primeras etapas educativas y dotación de recursos para garantizar una adecuada atención educativa a distancia en las etapas posteriores.

(pág. 3335)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

a) Texto que se propone

- [Proposición de ley 17](#), de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3336)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 939](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que se avance en la extracción, restauración y conservación del pecio fenicio "Mazarrón II", formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3337)

- [Moción 940](#), sobre elaboración y puesta en marcha de un plan de rescate de la hostelería de la Región de Murcia, para paliar los daños y pérdidas ocasionados por la crisis del covid-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3339)

- [Moción 941](#), sobre elaboración de un plan de rescate de la hostelería en la Región, que excluya al sector del juego, y establecimiento de nuevas medidas para evitar contagios en el ámbito privado y reforzar la vigilancia de concentraciones en parques y vías públicas, formulada el G.P. Mixto.

(pág. 3340)

- [Moción 942](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de manera urgente de un plan de rescate para salvar la hostelería ante la segunda ola de covid-19, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3341)

- [Moción 943](#), sobre aprobación de un plan integral y adopción de medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3343)

- [Moción 944](#), sobre paralización del traslado del material arqueológico del yacimiento de La Bastida a los depósitos del Museo Arqueológico de Murcia en el municipio de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3345)

- [Moción 946](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de un plan de rescate urgente de la hostelería, en coordinación con todas las administraciones competentes, para paliar los efectos del covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3347)

- [Moción 947](#), sobre prórroga de los contratos de las actuales rutas de transporte escolar por un período de tres años, dada la precaria situación en la que se encuentra el sector del transporte público en la Región a causa del covid-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3348)

- [Moción 948](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de no aplicación de la subida del IVA al sector de los zumos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3349)

- [Moción 950](#), sobre adopción de medidas en materia de violencia de género en mujeres con discapacidad, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 3350)
- [Moción 951](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de los mecanismos pertinentes que garanticen el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 3351)
- [Moción 952](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de paralización de la tramitación del Proyecto de ley orgánica de modificación de la LOE y ampliación hasta fin del curso 2020/21 de la financiación a las comunidades para la puesta en marcha de medidas de refuerzo covid-19, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 3352)
- [Moción 953](#), sobre promoción, a través de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea, de un pacto regional por la educación, consensuado entre todos los representantes políticos y la comunidad educativa, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
(pág. 3354)
- [Moción 954](#), sobre actuaciones urgentes de restauración, rehabilitación y puesta en valor sobre bienes patrimoniales del municipio de Alcantarilla, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 3354)
- [Moción 955](#), sobre creación de un fondo extraordinario de ayudas para las empresas del transporte público de viajeros de la Región, formulada por el G.P. Socialista.
(pág. 3356)
- [Moción 956](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para que elabore una nueva ley de la cadena alimentaria, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 3357)
- [Moción 957](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para la aprobación urgente de medidas estratégicas que den respuesta a las necesidades de la industria turística española y a sus trabajadores, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 3358)
- [Moción 958](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para adoptar una estrategia nacional específica de prevención para luchar contra la violencia de género digital en jóvenes y menores, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 3361)
- [Moción 959](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para el cumplimiento del compromiso del Ministerio del Interior de construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional en Alcantarilla, formulada por el G.P. Popular.
(pág. 3363)

- [Moción 960](#), sobre instalación de filtros HEPA en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3364)

- [Moción 961](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para la aprobación por el ministerio de las normas técnicas sobre procedimientos de diseño de las obras e instalaciones para la gestión de las aguas de escorrentía, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3365)

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) Investigación

- [Propuesta de creación de comisión especial de investigación n.º 12](#), sobre la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el covid-19, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3367)

- [Propuesta de creación de comisión especial de investigación n.º 13](#), sobre la gestión sanitaria de la pandemia causada por el covid-19 en la Región de Murcia tras la desescalada, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3368)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 110](#), sobre razones por las que no se ha llevado a cabo el mandato de la 10L/MOCC-37, sobre elaboración de un plan de transporte escolar para alumnos de enseñanza secundaria postobligatoria, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3369)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 652 a 655 y 657 a 662.

(pág. 3370)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 432 a 440.

(pág. 3370)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 49 a 50 y 52 a 54.

(pág. 3371)

5. Preguntas de iniciativa popular

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 29.

(pág. 3372)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de la Educación y Cultura de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN SOBRE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a recoger en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una partida destinada a subvencionar el transporte escolar de todos los alumnos y alumnas que cursan estudios de Bachillerato y Formación Profesional.

MOCIÓN SOBRE RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LAS PRIMERAS ETAPAS EDUCATIVAS Y DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA EN LAS ETAPAS POSTERIORES

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Restablecer, de manera inmediata, la modalidad educativa presencial en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello deberá dotarse a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y no solo a algunos, del profesorado necesario para reducir las ratios y desdoblarse los grupos más numerosos, además de habilitar con este fin los espacios educativos precisos, de forma que se garantice la presencialidad de todo el alumnado en estas etapas y se eviten discriminaciones entre centros.

- En los cursos y etapas posteriores, mientras la situación sanitaria no permita volver a la modalidad presencial, dotar a todos los centros, profesorado y alumnado de los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención educativa a distancia de dichos alumnos y alumnas los días que no asistan a clase

- Que la Consejería de Educación implemente una línea de enseñanza on line, que dé cobertura a todos los niveles de enseñanza obligatoria, en correspondencia con la misma enseñanza presencial, de forma que esta pueda servir, mientras dure la situación ocasionada por la covid-19, para suplir la atención educativa de aquellos alumnos que no pueden asistir a clase por causa médica justificada o se vean afectados por confinamientos, y que esta cumpla con los mismos estándares de calidad exigidos a la educación presencial.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Proposiciones de ley

a) Texto que se propone

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite la Proposición de ley número 17, de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista, y ordenado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.4 del Reglamento de la Cámara, su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPOSICIÓN DE LEY 17, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1999, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Diego Conesa Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Proposición de ley de modificación de la Ley 8/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia.

La presente Proporción de ley consta de una Exposición de Motivos, un artículo, dos disposiciones finales y una disposición derogatoria.

Cartagena, 9 de noviembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1999, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 11.10 atribuye a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de colegios profesionales en el marco de la legislación básica del Estado.

En virtud de ese título competencial se promulgó la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, facultando al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo de la misma.

Dicha facultad se ejercitó parcialmente mediante el Decreto 83/2001, de 23 de noviembre. El apartado segundo del artículo 13 de la Ley 6/1999 regula la segregación de colegios profesionales de igual titulación, desarrollando el citado decreto en su artículo 4 el trámite a seguir en los procedimientos de segregación.

El mencionado artículo 13.2 de la ley, al exigir que la propuesta o acuerdo de segregación de un colegio profesional proceda única y exclusivamente del colegio existente o de ámbito territorial superior, elimina por completo la capacidad de iniciativa de los colegiados para las segregaciones territoriales.

Sin perjuicio de la autonomía que deben disfrutar estas corporaciones de derecho público según sus normas orgánicas, es de justicia permitir también la capacidad de iniciativa directa para crear un colegio a los que efectivamente desarrollan la actividad profesional en el ámbito territorial del futuro colegio que se pretende crear.

Se trata no de restar ni anular o restringir, sino de sumar, de mejorar la ley, y de ampliar derechos a quién no los tiene. Y además haciéndolo con las debidas garantías para salvaguardar el interés general y a la vez para procurar la solvencia de las legítimas pretensiones.

Esta ordenación, además de adecuarse a la realidad social, impediría la discriminación que supone la existencia en una parte de la Región de unos profesionales que sí tienen el colegio oficial en su demarcación territorial y otros profesionales que ni si quiera tienen el derecho a proponer el acuerdo de segregación al órgano que corresponda.

Artículo 1.

Se modifica el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, quedando redactado de la siguiente manera:

2. La segregación de un colegio profesional de otro u otros de ámbito territorial superior, o en todo caso autonómico, deberá ser aprobada por Decreto del Consejo de Gobierno, previo informe del correspondiente Consejo de Colegios, si existiera, y exigirá:

a) La propuesta de acuerdo del colegio o bien de 3/5 partes de los colegiados empadronados en los municipios incluidos en el ámbito territorial del nuevo colegio que se pretende segregar y que represente un número significativo.

b) La concurrencia de circunstancias excepcionales fundadas en el interés público, la trayectoria histórica y el arraigo y reconocimiento social del colectivo y el número de colegiados ejercientes.

c) El acuerdo favorable de la mayoría de las corporaciones municipales de su ámbito territorial. d) La acreditación de la viabilidad económica del nuevo colegio profesional.

Disposición final primera.

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo de la presente ley.

Disposición final segunda.

Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 939, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE SE AVANCE EN LA EXTRACCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PECIO FENICIO "MAZARRÓN II", FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.^a Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente

Moción sobre extracción del pecio fenicio Mazarrón II.

En 1994 unos buceadores hallaron en la playa de La Isla de Mazarrón un pecio fenicio con unos 2600 años de antigüedad, que fue llamado "Mazarrón II". La embarcación fue encontrada casi intacta con toda su carga, plomo litargirio, un residuo argentífero del que se extraía plata.

Tenía unos ocho metros de eslora y había quedado varado a solo 2,5 metros de profundidad y a unos 50 de la costa. En 2000 fue asegurado con una cubierta de acero para preservarlo.

Tras los trabajos de diagnóstico realizados por la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM en el pecio durante el verano de 2019, se hacía necesaria la ejecución de una serie de acciones de monitorización de la caja fuerte que cubre y cuya evolución podría amenazar el pecio.

Tras la borrasca Gloria que afectó a la Región de Murcia y especialmente la costa, en cuanto las condiciones de turbidez del agua lo permitieron, en la última semana de enero se realizó una intervención, emitiendo D. Carlos de Juan Fuertes, coordinador y director técnico designado por la Comisión del Barco Mazarrón II, un informe en el que se observa que "la orografía costera de la playa de La Isla, que queda resguarda de los vientos de norte y este, ha contenido los últimos episodios de mal tiempo más destacados (DANA y Gloria). Sin embargo, los movimientos de gravas que se han observado (procedentes de sacos ya roídos por el paso del tiempo, que protegían la caja) tienen en todos los casos orientación de suroeste. El estado de la caja continúa su proceso de degradación por el paso del tiempo y la corrosión marina hace que estructuralmente no sea tan resistente como antaño, pero aún puede cumplir su función de protección frente al expolio y/o vandalismo",

Las intervenciones realizadas en el pecio Mazarrón II en agosto de 2019 aliviaron las amenazas más urgentes sobre la barca y posibilitaron abordar la intervención sobre el mismo en el marco de un proyecto integral. No obstante, en relación con el proceso de degradación de la caja que se ha vuelto a constatar en la inmersión de finales de enero, las reuniones mantenidas en septiembre de 2019 ya evidenciaron la necesidad de abordar un pequeño proyecto de estabilización del cerramiento de protección del barco Mazarrón II, que ayudase a asegurar su protección durante un lapso de tiempo que permitiera abordar la actuación definitiva sobre el barco.

La Dirección General de Bienes Culturales encargó, por tanto, la redacción de un "Proyecto de estabilización del cerramiento de protección del BIC Mazarrón 2" al arqueólogo Carlos de Juan Fuertes, que se encuentra ya presentado y listo para proceder a su contratación. Este proyecto presenta, resumidamente, las siguientes actuaciones principales a realizar: "El perímetro y largueros de la caja están todos unidos entre sí. Dado que una de las principales amenazas para el pecio está en el hundimiento de los largueros, que presionan a su vez las tapaderas, se propone como primera actuación, previa al desguace de la caja fuerte, reforzar las tres esquinas de la estructura que han perdido el apoyo en el sustrato para que se contribuya así a frenar el referido hundimiento. Ello se hará embutiendo sacos de grava bajo ellas, a la vez que se hace un parapeto en las zonas más erosionadas".

De todo lo relatado, podemos concluir que el paso del tiempo ha demostrado que la conservación in situ del pecio conlleva un riesgo de que un temporal infrinja daños al pecio, considerado una joya de la arqueología subacuática mundial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, solicite al Gobierno de España que avance sin demora en los términos de colaboración que se acordaron el 10 de septiembre del año 2019 entre la Dirección General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Cultura y Deporte para la extracción, restauración y conservación del pecio II de Mazarrón y que el grupo de trabajo avance en sus labores

y decisiones respecto al 'Mazarrón II' antes de que se produzca un deterioro de esta valiosa huella de la historia del patrimonio arqueológico subacuático.

Cartagena, 5 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 940, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE RESCATE DE LA HOSTELERÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA PALIAR LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS OCASIONADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre elaboración y puesta en marcha de un Plan de Rescate de la Hostelería de la Región de Murcia que contemple ayudas directas y medidas complementarias a fin de paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la crisis del COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector hostelero en la Región de Murcia está formado por miles de trabajadores y trabajadoras autónomos y pequeñas y medianas empresas que mantienen el empleo de miles de familias en bares, restaurantes, empresas de suministros, transportistas, comerciantes y un gran número de negocios que, de forma directa o indirecta, prestan servicios al sector.

Este sector es, sin duda, uno de los más golpeados en la Región de Murcia como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

La situación sanitaria actual se ha visto agravada por la falta de previsión y planificación del Gobierno regional, la ausencia de medidas de refuerzo de la atención primaria, la falta de rastreadores y en definitiva la incapacidad del Gobierno regional para gestionar y reforzar la atención del sistema sanitario y gestionar medidas de prevención.

Este grave escenario ha llevado al Gobierno regional a ordenar el cierre de la hostelería para intentar controlar la situación sanitaria, lo que supone un duro golpe que deja sumido al sector hostelero en una grave crisis y una total incertidumbre.

El Gobierno de la Región de Murcia no solo tiene el deber de articular las medidas necesarias para proteger la salud de todas las personas de la Región, sino que también tiene la obligación de proteger la economía regional, de ayudar a las empresas y autónomos y, sobre todo, apoyar a los trabajadores y trabajadoras y el mantenimiento del empleo.

A pesar de ello, el sector hostelero no ha contado con el suficiente apoyo por parte del Gobierno regional para paliar la situación generada por la crisis del COVID-19 y no se ha puesto a disposición del mismo las ayudas necesarias destinadas a la supervivencia de los negocios y de los miles de puestos de trabajo que dependen de la hostelería.

En este sentido, la Administración Regional, y en estos momentos más que nunca, tiene la obligación de poner a disposición del sector hostelero las medidas necesarias y suficientes para proteger a este sector tan golpeado y que se encuentra en una situación precaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore de inmediato y

ponga en marcha un Plan de Rescate de la Hostelería de la Región de Murcia que contemple ayudas directas y medidas complementarias a fin de paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la crisis del COVID-19, en las siguientes líneas:

- Ayudas a personas trabajadoras en régimen autónomo, y pequeñas y medianas empresas del sector hostelero afectadas por la crisis del COVID-19.
- Ayudas directas para el mantenimiento de los negocios y compensación de pérdidas ocasionados por el cierre decretado de la hostelería ante la crisis del COVID-19.
- Ayudas a trabajadores del sector hostelero afectados por la reducción de plantillas y servicios de sus empresas.
- Inversión en reconversión, adaptación y mejora de los recursos y servicios hosteleros.
- Impulso a la imagen de la hostelería en la Región.

Cartagena, 5 de noviembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 941, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RESCATE DE LA HOSTELERÍA EN LA REGIÓN, QUE EXCLUYA AL SECTOR DEL JUEGO, Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS MEDIDAS PARA EVITAR CONTAGIOS EN EL ÁMBITO PRIVADO Y REFORZAR LA VIGILANCIA DE CONCENTRACIONES EN PARQUES Y VÍAS PÚBLICAS, FORMULADA EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, y el diputado Rafael Esteban Palazón, presentan, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre plan de rescate de la hostelería en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evolución de la pandemia causada por el covid en la Región de Murcia, con una incidencia acumulada en los últimos 14 días que a 5 de noviembre suma 748 casos por cada 100.000 habitantes, ha llevado al Gobierno regional a adoptar la decisión de cerrar nuestros bares y restaurantes.

Al margen de que se trate de una medida de dudosa efectividad, si no se refuerza el sistema de salud con más rastreadores y personal, tal y como este grupo viene demandando desde el final de la primera ola, el cierre de la hostelería supone también un tremendo golpe económico a un sector que apenas ha podido recuperarse de los efectos del primer confinamiento. Además, nuestros hosteleros han hecho una gran inversión económica para adaptar sus locales a la nueva situación y adoptar protocolos seguros de atención al público, una inversión que ahora no podrán recuperar.

A ello se añaden las escasas ayudas aportadas por el Gobierno regional hasta el momento para auxiliar a este sector y garantizar su supervivencia. La convocatoria de ayudas a autónomos se ha resuelto con un tremendo fracaso, ya que los abusivos requisitos impuestos por la Consejería de Empleo han llevado a que no se reparta ni el 2 % de la cantidad asignada, con respecto a la nueva convocatoria de ayudas del ITREM para el sector hostelero, ha causado indignación en el sector que se incluya en ellas al sector del juego, que no se ha visto sometido a las mismas restricciones en los últimos meses. Tampoco distinguen entre los locales que disponían de tenaza y han podido seguir funcionando, de aquellos que se han visto abocados a cerrar y no han contado con ningún ingreso. Se trata en cualquier caso de ayudas escasas destinadas a paliar la reducción de ingresos de los meses pasados, pero que deben ser complementadas con otras ante la nueva perspectiva de cierre que ahora se abre.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero. Elaborar un Plan de Rescate de la Hostelería de la Región de Murcia específico para este sector que contemple tramos de ayuda semanales que compensen la pérdida de ingresos de nuestros hosteleros.

Segundo. Excluir al sector del juego de este Plan de Rescate.

Tercero. Establecer nuevas medidas para evitar los contagios en el ámbito privado como las burbujas sociales estables y reforzar la vigilancia de las concentraciones en parques y vías públicas, en las que se producen la mayoría de contagios.

Cartagena, a 5 de noviembre de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 942, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE MANERA URGENTE DE UN PLAN DE RESCATE PARA SALVAR LA HOSTELERÍA ANTE LA SEGUNDA OLA DE COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Mirian Guardiola Salmerón y Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre puesta en marcha de manera urgente de un plan de rescate para salvar la hostelería ante la segunda ola de covid-19.

España vive una de los peores rebrotes de coronavirus de nuestro entorno. La situación en todo el país es insostenible. Ante el aumento del número de contagios, el presidente Pedro Sánchez ha decretado el estado de alarma más largo de toda la historia de la democracia, sin el control parlamentario que exige la Constitución y sin adoptar un plan nacional que contemple medidas para paliar las restricciones y para compensar a los sectores más afectados, a diferencia de lo que han hecho otros países como Francia o Alemania. El Gobierno de España, a diferencia de lo que cabría esperar, no está asumiendo la responsabilidad que le correspondería y ha decidido descargar todo el peso de la pandemia y de esta segunda ola en las comunidades autónomas.

En la Región de Murcia la situación sanitaria es extremadamente delicada. El aumento de contagios ha obligado a las autoridades sanitarias a adoptar medidas y restricciones que tiene como objetivo salvar vidas y reducir el número máximo de contagios para evitar el colapso sanitario y las terribles consecuencias que de ello se derivarían.

Ante la inactividad de un Gobierno que no actúa a pesar de que nuestro país agoniza, la Región de Murcia ha tenido que adoptar medidas drásticas y muy difíciles para frenar la pandemia, para erradicar, en la medida de lo posible, focos de contagio y reducir al mínimo las interacciones sociales. Una de esas medidas ha sido el cierre de la hostelería.

Antes de la entrada en vigor del Decreto y en menos de 24 horas desde que se produjo el anuncio, el Gobierno regional convocó una mesa de trabajo con los representantes del sector hostelero y la patronal CROEM (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia). Tras la primera reunión se anunció un Plan de rescate al sector de la hostelería.

Unas ayudas a fondo perdido para que bares y restaurantes puedan afrontar los gastos de alquiler, productos perecederos, el impuesto de bienes inmuebles (IBI) para el tiempo que dure este cierre. Nunca antes una Gobierno Regional había adoptado un plan de rescate de este calado y ello a pesar de todas las dificultades económicas a la que se enfrenta la Región, ya de por sí infrafinanciada y a la cola de todas las ayudas económicas del Gobierno de España. Un gran esfuerzo que ha sido reconocido por la patronal.

Pero es momento de que todas las administraciones sean responsables. El Gobierno de España no puede ni mirar a hacia otro lado, ni esconderse y dejar solos a los ciudadanos. No puede eludir su responsabilidad y descargarla en las comunidades autónomas que están sufriendo desde el más absoluto abandono.

Hasta la fecha, el Gobierno regional ha puesto a disposición del sector turístico y hostelero ayudas por valor de 22.850.000€, a la que recientemente se ha sumado una nueva línea dirigida a empresarios del sector que precisen una moratoria bancaria. De los casi 6 millones de euros incluidos en el Plan Reactiva, que proporcionaba hasta 4000 € por establecimiento, han sido solicitadas 3790 empresas del sector turístico y hostelero. Se ha impulsado una línea de préstamos que ha movilizado 10 millones de euros, también para los profesionales de la hostelería y el turismo y además se ha puesto recientemente en marcha una línea que permite subvencionar el equivalente a seis cuotas de autónomos y se pondrá en marcha una línea específica para la refinanciación y moratoria de préstamos para la hostelería, que incluye una subvención de los intereses.

Se seguirá trabajando para no dejar, verdaderamente, a nadie atrás desde el Gobierno regional. El esfuerzo es titánico porque sabemos que ahora más que nunca los ciudadanos necesitan ayuda.

Pero la descarada ausencia del Gobierno central nos obliga a criticar duramente esta delación de funciones justo en los momentos más críticos y en los que más los necesitamos, por eso pedimos con urgencia un Plan Nacional de Rescate a la Hostelería, con ayudas directas y a fondo perdido que ayuden a este sector a sobrevivir y paliar las consecuencias de esta segunda ola. El Gobierno de España tiene que promover, como ha hecho Francia o Alemania, un plan para rescatar la hostelería y garantizar su supervivencia y que se recompense hasta el 75 por ciento de los ingresos que generaron en meses anteriores a la pandemia, a coste de los Presupuestos Generales del Estado, que incluya exenciones y medidas fiscales, pago de los alquileres, ampliación y flexibilización de los ERTE durante todo el año 2021 y reducción del IVA al 4 %.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a poner en marcha con carácter de urgencia un Plan Nacional de Rescate para la Hostelería, en el que se contemplen las siguientes medidas:

1.- Ayudas a fondo perdido para los hosteleros que se han visto abocados a cerrar temporalmente como consecuencia de esta segunda ola de COVID y una inyección de liquidez que les ayude a mantener su negocio durante el tiempo que no tengan ingresos, principalmente para cubrir el pago de alquiler, cuotas, préstamos relacionados con el negocio, productos perecederos y demás tasas y tributos, durante el tiempo en que no puedan continuar su actividad por razón de la pandemia. La cuantía de estas ayudas será, al menos, igual a la que destine el Gobierno de la Región de Murcia para apoyar al sector.

2.- Aplicación del IVA superreducido al sector de la hostelería.

3.- Ampliar los ERTE y ayudas por cese de actividad hasta como mínimo mayo de 2021, sin perjuicio de posibles prórrogas en función de la evolución de la economía en los sectores afectados.

4.- Moratoria y exención fiscal para empresas sin ingresos mientras que esté vigente el estado de alarma.

5.- Prorrogar durante seis meses la tarifa plana a todos los autónomos hosteleros que estén acogidas a la misma.

6.- Igualar las garantías y seguridad jurídica establecidas en el Plan MeCuida para los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos hosteleros, de tal manera que puedan acceder en similares condiciones al cuidado de la familia, si por causa de la COVID-19 así fuera

necesario.

7.- Reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos de la hostelería. A ingresos cero, cuota cero. A reducción de ingresos 50 %, reducción de 50 % en la cuota. A reducción de ingresos 25 %, reducción del 25 % en la cuota.

8.- Plan de ayudas al alquiler para los hosteleros que se les obligue al cierre total de su actividad y progresivo para quien sufra otras restricciones. Creación de una línea ICO de ayudas al pago del alquiler.

9.- Creación de una nueva línea de liquidez de los préstamos ICO que sirva también para refinanciar deudas, con preferencia para los sectores económicos más afectados por la crisis.

10.- Reducción a la mitad de los recargos por impago a las cotizaciones a la Seguridad Social y del pago del IRPF mientras esté vigente el estado de alarma.

11.- Atender la situación especial de los hosteleros, con campañas de sensibilización y promoción para la vuelta a la actividad.

Cartagena, 6 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 943, SOBRE APROBACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN Y VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, D. Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas D.^a Gloria Alarcón García, y D.^a María Hernández Abellán, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución y trata.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es una manifestación más de violencia machista, una forma inaceptable de esclavitud, en la que en la mayoría de los casos las mujeres son víctimas de trata con fines de explotación sexual, viéndose privadas de sus derechos y marginadas socioculturalmente.

La pandemia de la covid-19 y los recientes rebrotes surgidos tras la finalización del estado de alarma han llevado a varias comunidades autónomas a tomar la decisión de cerrar los prostíbulos, como medida de seguridad para las trabajadoras del sexo y para la salud pública.

Durante el confinamiento, la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) alertaba de que la violencia sobre las mujeres prostitutas había aumentado durante la pandemia, siendo obligadas a ejercer bajo amenazas, palizas y vejaciones.

La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los negocios más execrables del mundo. Compartimos los postulados de Naciones Unidas en cuanto a la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger a las víctimas de la trata y evitar que las personas vulnerables sean explotadas.

En nuestro país, el 98 % de las víctimas de trata son mujeres y transexuales-mujeres, mientras que el 65 % son menores. Según un estudio de la Federación de Mujeres Progresistas, el 66 % de las mujeres que ejerce la prostitución son pobres.

En la Región de Murcia, se calcula que existen alrededor de 100 establecimientos dedicados a la prostitución, en los que trabajan aproximadamente 1500 prostitutas. Las cifras económicas que se mueven al año por esta actividad rondan los 150 millones de euros, según cifras aportadas por UGT.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido abordar este tema a lo largo de esta legislatura, con la intención de abolir esta lacra social. De momento los primeros pasos van en la dirección de llevar a

cabo cambios en el Anteproyecto de la ley de libertad sexual, con el fin de realizar una nueva tipificación para hacer más efectiva la persecución de los delitos derivados de la explotación sexual y acabar con la impunidad de los explotadores, así como para buscar alternativas que refuercen los derechos sociales, laborales y económicos de las víctimas de trata.

En nuestra Comunidad Autónoma, el pasado mes de agosto, la Consejería de Salud anunció que ordenaría el cierre de los prostíbulos de la Región de Murcia, pero hasta la fecha permanecen abiertos pese al decreto que obliga a echar la persiana a todos los locales de ocio nocturno. Muchos de estos establecimientos cuentan con licencias de bares u hoteles y por eso se resisten al cierre.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos acertada esta medida, pero el cierre de estos establecimientos no es suficiente. Es preciso un cambio de mentalidad y afrontar este tema de manera seria y decidida desde la perspectiva de defensa de la dignidad y de los derechos humanos.

Por ello, esta acción debe venir acompañada por otras medidas con garantías suficientes, por tratarse de un colectivo de gran vulnerabilidad y con el objetivo último de la erradicación, porque la prostitución es una cuestión de género y la igualdad real no será posible mientras exista. Solo con la abolición de la prostitución se acabará con el sistema criminal y las mafias.

Es de justicia reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que siguen prestando servicios vitales durante la crisis sanitaria, localizando a las víctimas y ayudándolas a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que dentro de su marco competencial:

- Apruebe un Plan integral destinado a las personas en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, dotado con el suficiente presupuesto, que cuente en su redacción con la participación de todos los grupos parlamentarios y entidades implicadas en el ámbito contra la violencia machista. Un plan que impulse y refuerce las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo interdisciplinar y que genere conciencia social contraria al consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres. Contemplará, al menos, los tres ejes y medidas siguientes:

A. Medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución y trata que les ofrezcan la posibilidad de un futuro digno, dando asistencia y recuperación integral:

1.- Creación de una renta social, en su defecto, ampliación de los criterios de la renta mínima de inserción con el fin de incluir a las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual.

2.- Revisión del sistema de acceso a los centros de la red integral para facilitarlos.

3.- Incrementar, en función de las necesidades, el número de plazas residenciales en la red de atención para la violencia de género de la Comunidad, destinadas a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual que serán gestionadas por entidades especializadas.

4.- Reforzar la atención gratuita jurídica, psicosocial y sanitaria también para aquellas víctimas que no sean usuarias de centro residencial. Así como mejorar la información sobre estos recursos, La gratuidad no estará ligada a la interposición de denuncia.

5.- Fomentar la inserción sociolaboral, a través de programas de formación y acuerdos con entes.

6.- Facilitar recursos habitacionales disponiendo, entre otras medidas, ayudas directas al alquiler.

7.- Proporcionar la asistencia y acompañamiento necesarios para la gestión del procedimiento en caso de encontrarse en situación irregular.

8.- Asegurar el acceso al empadronamiento.

9.- Garantizar medidas de protección específicas para mujeres trans que estén en situación de prostitución o de trata.

10.- Aplicar plenamente la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia.

B. Prevención y sensibilización que son las bases para la desaparición de la prostitución y de la explotación sexual:

- Establecer un programa específico, con medidas dirigidas a todos los colectivos implicados, especialmente enfocado hacia los hombres, que desincentive la demanda de sexo de pago y genere una conciencia social de rechazo hacia esa forma de violencia machista.

- La regulación de una normativa, restrictiva y sancionadora, sobre cualquier tipo de publicidad con contenido sexista o en aquella en la que se incite al consumo o visita a locales y establecimientos donde se comercialice con el cuerpo de otro seres humanos.

- Compromiso de no contratar publicidad institucional con aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución.

- Habilitar una dirección de correo electrónico para la recepción de todas las denuncias sobre publicidad sexista.

- En el ámbito educativo, impulsar la educación afectivo-sexual que promueva unas relaciones igualitarias entre nuestra juventud y desaliente del acceso a la pornografía. También que prevenga sobre el papel creciente que desempeñan Internet y las redes sociales en la captación por parte de las redes de trata.

- Mejora de la coordinación y participación con otros actores implicados, incluyendo a los ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios, con la que se alcanzarán acuerdos específicos. Así como con las entidades expertas, Delegación de Gobierno y Fiscalía.

- Instar al Gobierno regional a que impulse un Foro Social contra la Trata, con la finalidad de favorecer el intercambio de información y mejorar la colaboración entre todos los actores implicados en el marco de la protección de los derechos humanos.

C. Lucha contra proxenetas, beneficiarios y clientes:

1.- Impulso de medidas, incluyendo sanciones si corresponde, dentro del ámbito de atribuciones autonómico, dirigidas a disuadir a los consumidores de prostitución, así como a impedir el establecimiento de prostíbulos en locales y pisos, con la garantía de que en ningún caso se sancione a las mujeres que están en situación de prostitución o de trata.

2.- Realizar un estudio de las realidades de las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual en la Comunidad.

3.- Cierre inmediato de los clubs de alterne y prostíbulos con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen, por salud pública y porque su actividad es violencia machista.

4.- Que el Gobierno regional inste al Gobierno de España a que apruebe una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y contra la prostitución.

Cartagena, 6 de noviembre 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 944, SOBRE PARALIZACIÓN DEL TRASLADO DEL MATERIAL ARQUEOLÓGICO DEL YACIMIENTO DE LA BASTIDA A LOS DEPÓSITOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas Magdalena Sánchez Blesa y María Hernández Abellán y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la

siguiente Moción sobre paralización del traslado del material arqueológico del yacimiento de La Bastida a los depósitos del Museo Arqueológico en el municipio de Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento de La Bastida, situado en el municipio de Totana, es uno de los descubrimientos arqueológicos más importantes de la Prehistoria europea. Fue habilitado hace unos 4000 años, en la Edad de Bronce de El Argar, y atesora un enorme potencial para el conocimiento de nuestro pasado y para la proyección cultural y patrimonial de la Región de Murcia.

Ubicado en la sierra de La Tercia, sobre un abrupto cerro en la confluencia de la rambla de Lébor y el barranco Salado, a unos 6 Km al oeste del casco urbano de Totana. La Bastida fue el primer asentamiento argárico investigado y publicado y sus cuatro hectáreas de superficie lo convierten en uno de los más extensos, solo comparable al que ocupó el actual casco urbano de la ciudad de Lorca.

Recientemente se conocía la triste y sorprendente noticia de que el Ayuntamiento de Totana ha decidido no renovar el contrato de seguridad para el yacimiento de La Bastida, por un valor de 93.400 euros al año, y que la Consejería de Cultura ha anunciado que en consecuencia trasladará las piezas arqueológicas al almacén con que el Museo Arqueológico cuenta en el municipio de Alcantarilla. Si se trasladan los restos y el yacimiento queda sin vigilancia, es muy probable que, tanto el propio yacimiento como las instalaciones puedan ser objeto de saqueos y vandalismo; además del retroceso turístico, patrimonial y educativo que este desmantelamiento y el traslado de las piezas podrían conllevar para el municipio de Totana.

Estos hechos suponen una gran decepción, tanto para los investigadores del yacimiento de La Bastida como para los vecinos y vecinas de Totana, que ven cómo la historia y el futuro de su patrimonio más antiguo y valioso están en juego por la incompetencia e irresponsabilidad de quienes, se supone, deberían trabajar para protegerlo y ponerlo en valor.

La decisión del alcalde de Totana de retirar el servicio de vigilancia del yacimiento arqueológico de La Bastida por, únicamente, motivos económicos, no debería servir nunca de excusa al Gobierno Regional para desmantelar un proyecto en el que se lleva trabajando más de once años y que debería ser una seña de identidad de Totana y de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir la paralización del traslado del material arqueológico del yacimiento de La Bastida a los depósitos del Museo Arqueológico en el municipio de Alcantarilla.
2. Impulsar, junto con el Ayuntamiento de Totana y el Ministerio de Cultura, la firma de un acuerdo que dé estabilidad a los trabajos de excavación, investigación y musealización del yacimiento arqueológico de La Bastida.
3. Que la Dirección General de Patrimonio apueste e invierta en un proyecto en el que el yacimiento de La Bastida se convierta en un parque arqueológico, que cuente con un museo propio y un centro de interpretación, como muestra y referente futuro en el mundo de la Edad de Bronce y la cultura argárica.

Cartagena, 9 de noviembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 946, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE UN PLAN DE RESCATE URGENTE DE LA HOSTELERÍA, EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, y la diputada Valle Miguélez Santiago presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre Plan de Rescate Hostelería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 esté poniendo en jaque los sistemas sanitarios de todo el mundo, la amenaza del colapso del mismo en nuestra región ha obligado al Gobierno regional a adoptar una serie de medidas dolorosas, pero necesarias para evitar dicho colapso.

Sin embargo, estas medidas, aunque su finalidad sea la de proteger la salud de los ciudadanos, tienen irremediablemente efectos negativos en la economía. Es el caso, por ejemplo, de la hostelería. Desde que se iniciara el proceso de desescalada, este sector ha ido sufriendo restricciones de diferente grado:

20 de julio: decretan el cierre del ocio nocturno en el interior. Únicamente se mantuvieron abiertos los establecimientos con terraza o aquellos que pudieron 'reconvertirse' en cafeterías.

24 de agosto: ocupación del 40 % en Murcia, Lorca, Alhama, Abarán y Fuente Álamo. El Ejecutivo murciano limitó la asistencia a bodas, bautizos y comuniones a un aforo de 30 personas.

3 de septiembre: suspenden el servicio en barra y ventana. La hostelería tuvo que suprimir el servicio en barra y ventana y solo podía atender a los clientes que ocupasen una mesa.

24 de septiembre: sin clientes a partir de las diez de la noche. Los hosteleros no podían atender a los clientes a partir de las 22.00 horas debido al toque de queda impuesto por el Gobierno regional.

25 de octubre: sin límite de ocupación en las terrazas. La Comunidad decidió reducir el aforo a un 30 % en bares y restaurantes, pero no puso límite a la ocupación en terrazas.

28 de octubre: municipios en fase 1 con aforo en bares del 50 %. Las diez localidades afectadas cerraron el interior de los locales y limitaron el aforo en los comercios al 50 %.

4 de noviembre: por último, cierre de bares y restaurantes. Los bares, cafeterías y restaurantes de los 45 municipios cerrarán a partir del 7 de noviembre y solo se permitirán los servicios para llevar y a domicilio.

Se ha repetido incontables veces a lo largo de estos meses, pero debe reiterarse la importancia de este sector para nuestro PIB regional, sector que no solo es importante por los ingresos que genera para las arcas públicas, sino también por la cantidad de familias dependientes de esta actividad económica.

Son obvias las razones por las que, cada vez más, se hacen necesarias ayudas a estos sectores, pues en base a los datos sanitarios que cada día conocemos, no parece vislumbrarse una salida de esta situación a corto o medio plazo

Por poner algunos ejemplos de estas ayudas, en Francia los negocios y establecimientos no esenciales abiertos al público se cerrarán durante el confinamiento domiciliario, pero se ha acordado un plan de rescate para todos los sectores sujetos a cierres administrativos por el que se beneficiarán de ayudas de hasta 10.000 euros a través del fondo de solidaridad para las empresas del sector de la hostelería, la restauración y el turismo. En Alemania, el Gobierno cerrará bares y restaurantes a partir del próximo lunes y durante todo el mes de noviembre en el marco del nuevo paquete de medidas para frenar la segunda ola de covid-19, pero compensará a las empresas afectadas con una partida especial de 10.000 millones de euros, de manera que compensará a los locales afectados por las

pérdidas que se deriven del cierre, estimando ese volumen respecto a lo facturado el año inmediatamente anterior.

Sin ir más lejos, el propio Gobierno de de la Región de Murcia, llegó el pasado 7 de noviembre a un acuerdo con Hostemur y Hostecar, patronales de la hostelería, para poner en marcha un plan de rescate que facilite la supervivencia de los empresarios del sector, a los que las medidas aplicadas en la lucha contra la covid-19 han castigado muy severamente. Un acuerdo consistente en la concesión de ayudas directas, no reembolsables, para que los empresarios de hostelería puedan compensar las pérdidas por el cierre de sus negocios durante los próximos quince días.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de España a la adopción de un plan de rescate urgente y coordinado con todas las administraciones competentes, que incluya una ayuda "a fondo perdido" para pequeñas y medianas empresas y autónomos con pérdida de ingresos del 50 %, y con la que los beneficiados puedan alcanzar, mediante la inyección propuesta, hasta el 75 % de lo facturado en el ejercicio de 2019, para que, de esta manera, puedan hacer frente a las pérdidas ocasionadas por el cierre de los establecimientos de hostelería y restauración, así como los bares y locales de ocio nocturno a causa de las medidas adoptadas para responder ante la situación de especial riesgo derivada de la COVID-19.

Cartagena, 10 de noviembre de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 947, SOBRE PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS DE LAS ACTUALES RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, DADA LA PRECARIA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN A CAUSA DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, el diputado Antonio José Espín Espín y la diputada Antonia Abenza Campuzano, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre prórroga de los contratos de las actuales rutas de transporte escolar por un período de tres años, hasta el curso 2024-25, debido a las circunstancias excepcionales ocasionada por la COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden conjunta de las consejerías de Salud, de Educación y Cultura, y de Empleo, Investigación y Universidades, de 13 de marzo, por la que se adoptaban medidas adicionales en relación con la pandemia global de coronavirus (COVID-19), estableció la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de la enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con efectos a partir del día 16 de marzo de 2020.

Desde entonces y hasta el inicio del presente curso, las empresas de transporte escolar vieron su actividad prácticamente paralizada, con las consecuencias económicas que esto tiene para los cientos de familias murcianas que dependen del sector.

A esto se le añade que la Consejería de Educación y Cultura ha decidido, sin previa interlocución con las empresas afectadas, no prorrogar los contratos actuales de las rutas escolares, teniendo la

posibilidad de hacerlo.

En su lugar, he decidido acogerse a un nuevo convenio marco que pretende unificar las rutas escolares de la Región en cuatro grandes zonas, dificultando la posibilidad de que las pequeñas y medianas empresas murcianas del sector puedan participar en su licitación.

Este nuevo convenio marco ha cosechado un rechazo absoluto por parte de la patronal y de los sindicatos del sector, que ven peligrar la supervivencia de las 67 empresas que prestan actualmente al servicio, empleando a más de un millar de trabajadores de forma directa.

Las empresas han solicitado la paralización cautelar y la retirada del nuevo convenio marco, no solo por considerarlo repentino e innecesario en plena pandemia, sino también por el descenso en los precios que en este se incluyen, que podría suponer bajas de hasta un 30 % en relación al convenio actual a la hora de presentar las ofertas, lo que conllevaría una importante destrucción de empleo.

Con esta medida, el Gobierno Regional está provocando una incertidumbre añadida a la que, de por sí, genera la situación actual a las empresas murcianas y a sus trabajadores, que llevan décadas prestando estos servicios con total diligencia y con un espíritu de colaboración que, en tiempos difíciles como los que vivimos, han vuelto a demostrar con creces.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la Consejería de Educación y Cultura se ha precipitado a la hora de tomar esta decisión, teniendo la posibilidad de haber prorrogado los actuales contratos. Dadas las circunstancias, esto ayudaría al mantenimiento del empleo en la Región, por lo que es necesaria una urgente rectificación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a prorrogar los contratos de las actuales rutas de transporte escolar por un período de tres años, dada la precaria situación en la que se encuentra el sector del transporte público de la Región de Murcia debido a la COVID-19.

Cartagena, 6 de noviembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 948, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE NO APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL IVA AL SECTOR DE LOS ZUMOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción contra la subida del IVA al sector de los zumos.

En torno al 20 % de las frutas que se producen en la Región de Murcia se destinan a la fabricación de zumos, una industria que factura 259 millones de euros al año y que es la más importante a nivel estatal en este sector, generando unos 2200 empleos directos.

El consejero de Agricultura del Gobierno de la Región de Murcia se ha dirigido ya por carta a los ministerios de Agricultura, de Industria y de Consumo, y respaldado por las organizaciones AGRUPAL, AILIMPO, APOEXPA, ASAJA, COAG, FECAMUR, FECOAM, PROEXPORT y UPA, les ha instado a que rectifiquen en la propuesta de subir el IVA a los zumos del 10 al 21 %, ya que esta medida no tendrá incidencia sobre las mejoras en la salud y sí que afectará gravemente al sector, demostrando un fin exclusivamente recaudatorio, lo que redundará negativamente y de manera directa al empleo y al PIB regional, con el consiguiente cierre de empresas.

Esta medida generará además pérdidas al sector agrícola en general, que tendrá que desechar frutas que no son aptas para la transformación, pero sí para su transformación en zumos.

La subida del IVA planteada, además de injusta, es inoportuna en un contexto de una importante crisis e incertidumbre, en el que muchas empresas están cerrando, y castiga a un sector que ha sido esencial durante toda la pandemia para abastecer a la población, como es el agroalimentario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que no solo no suba el IVA a los zumos, sino que se rebaje al 4 %, el mismo tipo que tienen los productos esenciales de primera necesidad, para así contener los precios y hacer más asequibles para los consumidores esos productos que también son de primera necesidad.

Cartagena, a 10 de noviembre de 2020 .- Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 950, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre violencia de género en mujeres con discapacidad.

Ser mujer y tener alguna discapacidad implica una situación de doble discriminación que a menudo pasa desapercibida, pero a la que resulta fundamental vencer para lograr la plena integración de quienes la sufren. Dada su especial vulnerabilidad, este colectivo de mujeres registra un alto índice de marginación social y padecen una alta probabilidad de sufrir violencia de género.

Según datos del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el 31 % de las mujeres con discapacidad ha sufrido algún episodio de violencia de género en algún momento de su vida, esta cifra significa más del doble que las mujeres sin discapacidad.

Las circunstancias especiales que rodean a las mujeres con discapacidad hace difícil recabar datos e información que ayuden a las administraciones públicas a reconocer si estas mujeres sufren violencia de género, cuántas interponen denuncias, cuántas llegan a retirarlas o cuántas adquieren la discapacidad como consecuencia del maltrato y, así poder activar protocolos preventivos y de actuación. En la actualidad ninguna comunidad autónoma, ni tampoco a nivel nacional se recoge este dato de forma segregada.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es necesario conocer si hay mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género para llevar a cabo las medidas específicas necesarias para proteger a estas mujeres tan vulnerables.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que en los informes sobre violencia de género se especifique, además, si la mujer víctima de violencia de género tiene discapacidad.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que en la memoria sobre violencia de género se publiquen los datos referidos a mujeres con discapacidad que sufren violencia de género.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de, en colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), seguir dando formación a los técnicos que trabajan con el colectivo de personas con discapacidad, para que recojan cuándo la mujer con discapacidad sufre violencia de género.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de llevar a cabo campañas de sensibilización social para la detección de casos violencia de género en mujeres con discapacidad.

Cartagena, 9 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 951, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE LOS MECANISMOS PERTINENTES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Sonia Ruiz Escribano y M.^a del Carmen Pelegrín García, al amparo de lo provisto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece en su artículo 12 que ninguna persona con discapacidad puede ver menoscabados sus derechos a la igual capacidad jurídica por razón de discapacidad. El igual reconocimiento ante la ley es esencial en el contexto de los derechos humanos. Este concepto, a menudo descrito como "el derecho a tener derechos", ancla la facultad de toda persona a ser titular de derechos y obligaciones ante la ley, condición necesaria para el ejercicio de todos los demás derechos humanos y libertades fundamentales.

Tras el artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dedicado a la igual capacidad jurídica, el artículo 13 consagra al acceso de la justicia, cuya efectividad requiere de cambios legislativos en las leyes judiciales y procesales, y dotación de medios y recursos para que las Administraciones de justicia puedan hacer frente a esos ajustes, que resultan imperiosos.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidades, CERMI, designado oficialmente por el Estado español como un mecanismo independiente de seguimiento de la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en España, ha señalado a Naciones Unidas que España aún no ha establecido con carácter general y sistemático los ajustes de procedimiento que permitan a las personas con discapacidad el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y sin exclusiones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación poner en marcha los mecanismos pertinentes para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad; suprimiendo las barreras que padecen las personas con

discapacidad en sus relaciones con la Administración de justicia; garantizando la realización de ajustes de procedimiento adecuados al sexo y la edad, acometiendo reformas de alcance en los sistemas, dispositivos y cauces jurisdiccionales y estableciendo las salvaguardas oportunas para posibilitar la participación de las personas con discapacidad en todos los procedimientos judiciales, en igualdad de condiciones con las demás, facilitando el uso del método de comunicación de su elección en las interacciones judiciales, lo que comprende la lengua de signos, el braille, la lectura fácil, los subtítulos, los dispositivos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás medios, modos y formatos de comunicación accesibles.

Cartagena, 9 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 952, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PARALIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE Y AMPLIACIÓN HASTA FIN DEL CURSO 2020/21 DE LA FINANCIACIÓN A LAS COMUNIDADES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS DE REFUERZO COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre paralización de la tramitación del Proyecto de ley orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE).

Desde que en el mes de marzo el Consejo de Ministros dio luz verde a su proyecto de nueva ley educativa socialista, la LOMLOE, asistimos a una tramitación acelerada para una ley que llega en un momento inédito y excepcional en España, inmersa en una pandemia que ha transformado definitivamente las necesidades educativas.

La prisa del Gobierno por aprobar la ley llegó a negar una ampliación del periodo de enmiendas en abril, insólito en democracia, que finalmente rectificó ante la presión de la comunidad educativa. Y continuó con la desestimación en junio de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Partido Popular, Ciudadanos y Vox. En respuesta al texto del proyecto de ley, el Partido Popular en el Congreso ha presentado 156 enmiendas parciales a la LOMLOE para construir un modelo alternativo basado en la libertad, la calidad y la equidad. Porque no se puede imponer una nueva contrarreforma educativa que no tenga en cuenta la realidad plural de la educación en España y la opinión de comunidades autónomas tan importantes como Madrid, Andalucía, Galicia, Castilla y León o Murcia.

Tal es su voluntad de aprobarla sin el consenso de la comunidad educativa, que el pasado 15 de octubre PSOE y Podemos votaron en contra de que la sociedad civil compareciera en la Comisión de Educación. Es la primera vez en la democracia que la tramitación de una ley de educación no permite la participación de la comunidad educativa: expertos en materia educativa, docentes, familias... Con ello, el Gobierno de Sánchez e Iglesias da un paso más hacia el autoritarismo, amordazando a la comunidad educativa.

Incluso la tan criticada por la izquierda Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la única ley educativa del Partido Popular que se ha puesto en marcha en España, contó en su tramitación con 50 expertos comparecientes en Comisión en el Congreso.

Es más, tras la entrada en vigor de la LOMCE, el Partido Popular paralizó los aspectos más discutidos de la ley, en consenso con las comunidades autónomas, para intentar alcanzar un Pacto Nacional por la Educación.

Así, en diciembre de 2016 se creó una Subcomisión en el Congreso, impulsada por PP, PSOE y Ciudadanos, en la que participaron todas las fuerzas parlamentarias, excepto ERC. Tras un largo

trámite destinado a escuchar a expertos a propuesta de los distintos grupos políticos -en total, 80 pasaron por el Congreso de los Diputados- y a elaborar un guion compuesto por 15 puntos sobre el que debía construirse el pacto definitivo, el PSOE abandonó la subcomisión en marzo de 2018. Con ello renunció al primer pacto educativo en la historia de España y puso de manifiesto la nula voluntad del Partido Socialista de llegar a grandes acuerdos.

Asimismo, conocíamos que el Gobierno pacta con ERC que el castellano no sea lengua vehicular, lo que desde el Gobierno se ha justificado dentro del necesario diálogo con independentistas.

También la Plataforma "Inclusiva Sí, Especial También", que defiende el derecho de todas las personas con discapacidad a gozar de una inclusión real en la sociedad, ha lamentado que el Gobierno ha "sentenciado de muerte la Educación Especial". La Plataforma ha denunciado que el Gobierno les cierra las puertas a ser escuchados, eliminando a la sociedad civil y no dejando exponer su posición en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Y en una carta dirigida a las familias afirman que después de muchos meses de esfuerzo ven con gran pesar que su pronóstico se cumple y que el texto de la LOMLOE que se aprobará en tramitación parlamentaria conllevará el cierre de los colegios de Educación Especial.

Y mientras se avanza en la tramitación de la LOMLOE, las necesidades educativas del curso 2020/21 siguen siendo acuciantes en plena segunda ola de la COVID-19. Si bien el Gobierno de la Nación ha asegurado una financiación importante hasta diciembre de 2020, no ha comprometido ninguna cantidad para los meses de enero a junio de 2021.

Sin embargo, las necesidades derivadas de la COVID-19 no terminan en el mes de diciembre de 2020: prorrogar hasta final de curso los contratos de los docentes contratados para reforzar el sistema educativo murciano dotaría de estabilidad a las plantillas docentes y facilitaría la organización de los centros. Igualmente, es fundamental seguir disponiendo de fondos para adquirir materiales de seguridad e higiene, como mascarillas y geles hidroalcohólicos. Por ello, resulta imprescindible que el Gobierno de la Nación comprometa los fondos COVID hasta junio de 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación al objeto de :

1. Paralizar la tramitación de la LOMLOE para que la comunidad educativa participe en el diseño de un proyecto de ley orgánica, a través de comparecencias de expertos educativos y sectores implicados (familias, profesionales, Consejo Escolar...).

2. Velar por la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, de sus derechos lingüísticos y, en particular, de recibir enseñanza en castellano como lengua vehicular.

3. Retirar la Disposición Adicional Cuarta de la LOMLOE y garantizar que los centros específicos de educación especial podrán seguir escolarizando a los alumnos de todos los perfiles educativos que actualmente reciben.

4. Ampliar hasta el final del curso 2020/2021 la financiación extraordinaria a las comunidades autónomas para la puesta en marcha en los centros educativos de medidas de refuerzo frente a la COVID-19, como la contratación de docentes y el suministro de material de seguridad e higiene.

Cartagena, 10 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 953, SOBRE PROMOCIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA ASAMBLEA, DE UN PACTO REGIONAL POR LA EDUCACIÓN, CONSENSUADO ENTRE TODOS LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre Pacto Regional por la Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye uno de los pilares básicos de toda sociedad para el desarrollo personal, académico y profesional de todo ciudadano. A lo largo de todos estos años la comunidad educativa se ha convertido siempre en objetivo de disputas políticas por parte de los representantes políticos que han ostentado puestos de responsabilidad institucional, lo cual ha generado un perjuicio prolongado en el avance de la educación tanto a nivel estatal como en la Región de Murcia.

Los representantes públicos tenemos que ser conscientes que la educación no puede utilizarse para hacer política partidista con ella, ni podemos estar cambiando el sistema educativo de forma permanente en función de qué organización política sea la que ostente el gobierno de turno. No debemos olvidar que los mayores perjudicados serán las generaciones futuras.

Por todas estas razones, es ahora más necesario que nunca una cooperación y actuación conjunta por parte de todos los representantes políticos e institucionales de la Región de Murcia con el objetivo de alcanzar un gran pacto educativo consensuado en nuestra comunidad autónoma que nos permita avanzar en una única dirección para sentar las bases de un sistema educativo en la Región de Murcia que sirva de ejemplo como fruto del consenso entre todas las fuerzas políticas primando el interés general de los alumnos para que puedan beneficiarse de un sistema educativo de calidad y que sirva como referente nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a promover, a través de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional, un pacto educativo regional consensuado entre todos los representantes políticos y la comunidad educativa en su conjunto que permita unificar los objetivos y medidas empleadas en materia de educación para sentar las bases de un sistema educativo sólido y cohesionado en la Región de Murcia.

Cartagena, 11 de noviembre de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

MOCIÓN 954, SOBRE ACTUACIONES URGENTES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR SOBRE BIENES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y las diputadas María Hernández Abellán y Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre actuaciones urgentes de restauración, rehabilitación y puesta en valor sobre bienes patrimoniales del municipio de

Alcantarilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio histórico cultural nos pertenece por herencia y debe ser transmitido a las generaciones futuras no solo en mejores condiciones de las que lo recibimos, sino, a ser posible, incrementado. Con el paso del tiempo se ha constituido como un factor de identidad, pero su protección y conservación eficaz no siempre está exenta de riesgos o incompetencias de quienes deberían protegerlo.

Promover la preservación y conservación del patrimonio histórico-cultural de un municipio contribuye a la diversidad cultural, a la mejora de la calidad de vida y a la protección de su historia e identidad.

El patrimonio histórico-cultural constituye una rica herencia histórica ante la que todas las administraciones competentes tienen una irrenunciable responsabilidad; sin embargo, su conservación y preservación no está exenta de peligros, que ya sea por ignorancia, por error o por dejadez de dichas administraciones, pueden llegar a causar la destrucción de estos bienes.

El municipio de Alcantarilla es un claro ejemplo de ello. Alcantarilla posee uno de los conjuntos modernistas más interesantes que todavía se conservan en la Región de Murcia. Estos edificios vinieron de la mano de industriales de la madera, la conserva y exportadores de fruta, que a principio del siglo pasado hicieron fortuna y, como en otros lugares, adoptaron este estilo arquitectónico para sus viviendas familiares o fábricas.

La Asociación LEGADO, fiel defensora de la cultura y el patrimonio, viene demandando actuaciones sobre los siguientes bienes patrimoniales de Alcantarilla, sin recibir respuesta alguna:

- La vivienda de Cobarro, en la calle None, es una de las mejores y más interesantes obras que todavía pueden verse en Alcantarilla. Su estado actual es lamentable ya que hace algunos años fue derruido su interior, a la vez que se procedía a derribar los dos edificios que había a ambos lados, quedando en pie solo la fachada. Si se observan los detalles decorativos del edificio podremos identificar algunos símbolos que el arquitecto Pedro Cerdán Martínez utilizaba con frecuencia en sus obras. Expertos han llegado a la conclusión de que este edificio puede atribuirse a este afamado arquitecto y que debió diseñarlo durante su etapa más modernista floral, por lo que debió ser construido entre 1905 y 1910. De propiedad privada, pero si no se interviene urgentemente pronto se perderá uno de los mejores exponentes del modernismo existentes en la provincia de Murcia.

- La Fábrica de conservas de Juan Esteva Canet, en la actualidad de propiedad municipal, fue la primera industria conservera de Alcantarilla y una de las pioneras en la Región de Murcia. Se trata de un edificio industrial construido en 1904, con tres plantas e inspiración en los modelos industriales catalanes del primer tercio del Siglo XX. Forma parte del legado patrimonial de la industria en su primera etapa, cuando la fábrica y la vivienda compartían un mismo espacio. En su interior, la planta baja estaba destinada a las dependencias de la fábrica, y junto a la escalera del edificio se encontraba el despacho industrial. Esta planta daba acceso al patio, donde estaban instaladas dos grandes naves con su chimenea de sección circular, de 22 metros de altura, y que aún se conserva en el lugar, siendo esta la primera chimenea industrial construida en Alcantarilla, en 1907. En la actualidad, el edificio se encuentra abandonado y en un avanzado estado de deterioro.

- La Casa de José María Precioso es otro de los inmuebles que todavía se conservan en Alcantarilla, aunque también en estado ruinoso, de corte modernista, con interesante fachada, torreón y en su tiempo buena refería. El edificio se construyó a principios del pasado siglo XX, es obra del arquitecto Pedro Cerdán Martínez, autor de otros muchos edificios ubicados por toda la Región de Murcia y se encuentra ubicada en el centro de Alcantarilla, frente a la estación de ferrocarril (también hoy en un estado de total y absoluto abandono). En 1980 se cerró definitivamente y desde esa fecha el inmueble quedó en el más absoluto abandono, pese a contar con la protección

del vigente Plan General de Ordenación Urbana del municipio, como vivienda a proteger. Hace algunos años pasó a ser propiedad municipal, pero hasta el momento el Ayuntamiento de Alcantarilla no ha realizado ninguna acción de restauración sobre este bien y, dado el estado en el que se encuentra, más pronto que tarde se lamentará su pérdida.

O estos tres inmuebles se restauran de inmediato, o una vez más llegaremos tarde, siendo nuestra generación responsable de la pérdida de unas construcciones que forman parte de la historia y del patrimonio histórico cultural de Alcantarilla.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que desde la Dirección General de Patrimonio se observe y actúe, en el ámbito de sus competencias, para que al Ayuntamiento de Alcantarilla cumpla con los mandatos de la legislación vigente en materia de patrimonio histórico con el fin de asegurar la restauración, rehabilitación y puesta en valor de la Fábrica de Conservas de Juan Esteva y de La Casa Torre de José María Precioso, bienes inmuebles propiedad del municipio.

- Que desde la Dirección General de Patrimonio se adopten las medidas de colaboración necesarias, entre los propietarios de La Casa de Cobano, en la calle Nona de Alcantarilla, y la Administración Pública competente del municipio en materia de mantenimiento y conservación del patrimonio de bienes inmuebles de naturaleza cultural, con el fin de llegar a acuerdos efectivos para su restauración, rehabilitación y puesta en valor.

Cartagena, 11 de noviembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 955, SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO EXTRAORDINARIO DE AYUDAS PARA LAS EMPRESAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada Antonia Abenza Campuzano, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre creación de un fondo extraordinario de ayudas para garantizar el transporte público de viajeros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como pandemia. Desde entonces, y a lo largo de estos meses, el sector del transporte ha tenido que desempeñar un papel crucial en el suministro de bienes, en particular medicamentos, dispositivos médicos, alimentos y otros productos esenciales necesarios para superar esta crisis. Así como para transportar viajeros de un punto a otro de la Región de Murcia.

El sector del transporte ha resultado ser un instrumento vital en estos tiempos en que muchos ciudadanos hemos visto restringida nuestra movilidad. Y en ese sentido las asociaciones europeas que representan al transporte en cualquiera de sus variantes han destacado el papel fundamental que el transporte y la logística están desempeñando para el suministro de bienes esenciales en este período crítico. E instado a la realización de políticas que ayuden al sector del transporte, gravemente afectado a recuperarse.

Declaraciones como la de UETR (Asociación Europea de Transportistas de Carreteras), junto con

otras 32 asociaciones europeas que representan al transporte, han puesto en valor la importancia del sector, su compromiso e implicación con la sociedad incluso poniendo en riesgo sus propias vidas en los momentos más críticos del Estado de Alarma.

Hechos que nos deberían hacer reflexionar y apostar por el transporte público como un derecho que nos iguala, nos une y nos acerca. Un servicio esencial en el que se están reforzando las medidas de seguridad y la eficiencia con el fin de garantizar la calidad del servicio prestado. Y que ahora, más que nunca, necesita de nuestro apoyo, compromiso e implicación social y política.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos prioritario crear un Fondo Extraordinario de Ayudas para el transporte público de viajeros dependiente de la comunidad para atajar la crisis que afrontan por la caída de ingresos derivada de las restricciones de movilidad decretadas para combatir la pandemia. Y con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio público de transporte, esencial para los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear un Fondo Extraordinario de Ayudas para las empresas del transporte público de viajeros de la Región que tenga en cuenta la reducción de ingresos por la disminución de la demanda de viajeros, los costes fijos inherentes a las prestaciones no realizadas como consecuencia de la reducción de servicios autorizada por la Administración. Así como el incremento de los costes por la desinfección de los vehículos durante la vigencia del estado de alarma y el periodo posterior de nueva normalidad con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio público de transporte, esencial para los ciudadanos.

Cartagena, 10 de noviembre 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 956, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ELABORE UNA NUEVA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre reforma de la Ley de la Cadena Alimentaria.

El objetivo principal de la nueva Ley de la Cadena Alimentaria debe ser dotar de mayor transparencia a las relaciones comerciales, así como reforzar la posición del productor y eliminar las prácticas comerciales desleales, incorporando a la legislación española la Directiva comunitaria sobre prácticas comerciales desleales, además de otras medidas, entre las que se incluye la modificación de la Ley de la cadena alimentaria.

En una primera fase, el Gobierno de España aprobó, el pasado 25 de febrero, el Real Decreto-ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que posteriormente fue convalidado por el Congreso de los Diputados el 25 de marzo.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las relaciones entre actores de la cadena alimentaria es la formación de precios. En el caso del productor/industria, productor/exportador, productor/distribución, etcétera; la formación de los precios de venta del producto alimentario es el caballo de batalla y una de las principales dificultades a la hora del cumplimiento estricto de lo contemplado en la ley y en el RDL.

El RDL 5/2020 ha planteado las bases del "precio justo". El problema surge cuando nos

preguntamos quién es quien impone dicho coste de producción, cuando hay tal variedad de sistemas de producción, como de procesado industrial, logístico, etcétera, que hace compleja la resolución de la ecuación.

Es importante que se introduzcan nuevas medidas de mayor calado que mejoren el funcionamiento de la cadena alimentaria, además de incorporar a la legislación española la Directiva comunitaria relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

Confiamos que con el procedimiento de consulta pública que ahora se inicia se facilite a los ciudadanos, organizaciones y asociaciones, que puedan expresar su opinión, para así enriquecer y mejorar el ya convalidado real decreto-ley, pues el sector primario necesita una ley acorde a las necesidades actuales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que se elabore una nueva Ley de la Cadena Alimentaria acorde a las necesidades actuales, planteadas y demandadas por el sector primario, incorporando a la legislación española la Directiva comunitaria y que contemple:

a) Crear un Registro de contratos alimentarios, que sería gestionado por la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) y supervisado por el Observatorio de la Cadena Alimentaria.

b) Que los órganos de inspección, tanto a nivel nacional la AICA como los autonómicos, puedan acceder a la información necesaria para la realización del trabajo y poder planificar las inspecciones.

c) Que todos los eslabones de la cadena consigan un beneficio por sus respectivas actividades que les permita vivir dignamente, evitando el dominio de unos sobre otros, estableciendo un precio justo en los productos agroalimentarios, dotando de mayor transparencia las relaciones comerciales, reforzando la posición del productor y eliminando las prácticas comerciales desleales.

Cartagena, a 12 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 957, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA APROBACIÓN URGENTE DE MEDIDAS ESTRATÉGICAS QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA ESPAÑOLA Y A SUS TRABAJADORES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Clara Valverde Soto y Miriam Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre aprobación urgente de medidas estratégicas que den respuesta a las necesidades de la industria turística española y a sus trabajadores.

Durante 2020, España se encuentra viviendo el peor año turístico de su historia, habiendo recibido tan solo 17,4 millones de pasajeros internacionales, cifra que representa un 73 % menos que en el mismo periodo del año anterior, y habiendo perdido cerca de 60.000 millones de euros en ingresos procedentes del turismo extranjero como consecuencia de que más de 165 países hayan establecido restricciones de diferente intensidad a la movilidad internacional para los viajeros procedentes de España, vinculadas a la situación epidemiológica de nuestro país hasta el momento.

En el contexto de una crisis de salud pública a nivel mundial, el sector turístico español registra

pérdidas semanales por valor de 5000 millones € y el escenario más probable anticipa que nuestro país podría afrontar pérdidas de actividad este ejercicio por importe de más de 100.000 millones €. A finales de julio, España contaba con 823.000 empleados menos en términos interanuales, de los cuales 300.000 han perdido ya sus puestos de trabajo y otros 500.000 se encuentran afectados por ERTE. De otro lado, agosto, el mes más potente para el sector turístico español, cerró con una pérdida de casi 40.000 cotizantes menos con respecto al mes anterior y las pernoctaciones hoteleras se hundieron cerca de un 65 % en tasa interanual.

Con estos antecedentes y en el curso de una segunda fase de la pandemia recorriendo el continente europeo, mientras no se estabilice la evolución de la crisis sanitaria y el hallazgo de una solución sanitaria efectiva al COVID-19 que permita la reactivación de la demanda turística internacional, en paralelo resulta aconsejable ir concentrando los esfuerzos en el estímulo de la demanda interna y el fomento del turismo doméstico dentro de aquellas zonas con menor incidencia en la transmisión del virus.

Por otra parte, a la hora de abordar la planificación de la hoja de ruta del sector condicionado por el escenario COVID-19 y el cambio de paradigma que se producirá dentro de la industria turística, de cara al relanzamiento de la imagen de la Marca España a nivel internacional, resulta esencial contrarrestar la deficiente gestión en materia de comunicación proyectada a lo largo de estos meses y disponer de herramientas que posibiliten reconquistar a nuestros mercados emisores tradicionales, poniendo de nuevo en valor a España como un destino turístico único y seguro en el mundo.

Ante la ausencia de medidas de calado convincentes y valientes hasta este momento por parte del Gobierno de España para salir al auxilio de las empresas, agentes y operadores que conforman el sector turístico español, desde el pasado 8 de marzo, antes incluso de apostarse por sacar el máximo rendimiento a este periodo para mejorar la cualificación técnica de los trabajadores del sector turístico español en aspectos clave, tales como las competencias digitales, el dominio de lenguas extranjeras o a partir de ahora, la seguridad e higiene sanitarias; por consiguiente, dentro de una alianza entre el mundo formativo y el de la empresa, deben diseñarse y ejecutarse durante este periodo de hibernación planes de formación innovadores y a medida para las plantillas que posibiliten dar un salto de calidad a la industria turística española.

Medidas en materia de movilidad

- La adopción de medidas coordinadas, previsibles, no discriminatorias, proporcionadas y coherentes a nivel comunitario como única vía para evitar imposiciones unidireccionales de restricciones fronterizas, restablecer el derecho a la libertad de tránsito de los ciudadanos entre todos los Estados miembros y posibilitar la reactivación de un pilar básico de la economía europea.

- Activar cuanto antes en el ámbito de la Unión Europea un procedimiento único de control sanitario aplicable al tráfico común de pasajeros y tripulaciones en las estaciones portuarias y aeroportuarias, destinado a la implantación de pruebas rápidas y fiables para la detección del virus en origen y destino, mediante coste asumido en nuestro caso por el Gobierno de España, así como de aquellos sistemas de rastreo que se consideren adecuados.

- De forma transitoria, hasta que resulte efectiva la libertad de circulación en el seno de la Unión Europea y se recuperen los flujos con terceros países, establecer corredores seguros entre territorios o regiones que presenten una situación epidemiológica análoga mediante la realización generalizada de testeos masivos.

- Liderar proactivamente desde Presidencia del Gobierno de España una ofensiva diplomática desde un punto de vista estratégico para poder estar cuanto antes en disposición de alcanzar acuerdos con nuestros mercados emisores principales, estableciendo negociaciones bilaterales a fin de levantar toda clase de recomendaciones, restricciones y cuarentenas a la mayor brevedad y de manera particular con respecto a aquellos destinos dentro de la Marca España, que en las últimas fechas cuenten con una curva epidemiológica asumible de cara a no perder definitivamente la temporada de invierno.

Medidas de alcance económico:

- Destinar como mínimo un 30 % del Fondo Europeo de Reconstrucción (Next Generation EU) a la ayuda de las empresas turísticas españolas mediante una asignación de recursos eficiente y ágil, estableciendo prioridades en cuanto a objetivos y ámbitos en compañía de la participación y colaboración de expertos y el talento del sector privado.

- Destinar igualmente por su impacto económico como mínimo un 30 % del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas creado mediante Real Decreto-ley 25/2020 a empresas del sector turístico.

- Ampliar la cuantía de las líneas de créditos y de avales concedidas por el ICO para asegurar la supervivencia y viabilidad de nuestras empresas y extender el periodo de carencia de pago de los créditos durante un año más a la espera de poder mejorar los volúmenes de actividad de las mismas.

- Creación de una línea de créditos ICO diseñada específicamente para las agencias de viaje, uno de los subsectores más fuertemente penalizados por los efectos de la pandemia así como la exención de los pagos a la Seguridad Social, ya que están sin ingresos en estos momentos.

- De forma transitoria, establecer una fórmula excepcional alternativa a los bonos canjeables para poder contribuir a aliviar las tensiones de tesorería o eventuales quiebras del sector de las agencias de viaje.

- En materia de conectividad, continuar disminuyendo y bonificando toda clase de tasas aéreas en el entorno de un 25 % de momento durante 2020 y 2021 como mecanismo para incentivar dicha conectividad.

- Seguir impulsando la adopción de medidas que puedan otorgar flexibilidad en la renegociación de los contratos de alquiler de negocios turísticos por parte de los operadores de acuerdo a las nuevas condiciones de actividad.

- Facilitar y agilizar por parte del conjunto de Administraciones las inversiones privadas en los establecimientos turísticos por su doble efecto palanca en el empleo y en la mejora de la oferta.

Medidas de contenido fiscal:

- Cancelar cualquier propuesta del Gobierno que contemplase la posibilidad de incremento de la carga fiscal a empresas de servicios vinculadas a actividades turísticas.

- Diseño y aprobación de un plan de choque de tipo fiscal que se prolongue hasta 2021 y que contenga medidas específicas en materia de exenciones, bonificaciones y desgravaciones temporales, permitiendo diferir en el tiempo el pago de impuestos estatales, autonómicos y locales y pagos a cuenta, entre ellos:

a) De manera particular, establecer que el tipo de IVA a las actividades del sector turístico durante 2020 y 2021 sea el tipo superreducido.

b) Reducción a la mitad del Impuesto de Sociedades a empresas del sector turístico.

c) Mantenimiento de la vigencia y ampliación del ámbito de aplicación de los aplazamientos de deudas tributarias y de Seguridad Social.

- Reducciones y bonificaciones de impuestos y tasas (181, tasas de basura, ocupación de la vía pública, etc.) por parte de los Ayuntamientos en un contexto de ingresos cero o casi cero turísticos por parte de las empresas durante un periodo prolongado.

Medidas de dinamización e incentivos a la reactivación de la demanda:

- Activar de manera urgente el diseño y la organización de un programa de viajes alternativo y planes de estímulo, destinando la partida presupuestaria del IMSERSO a planes de incentivo al turismo, bien por medio de bonos, y/o incentivos fiscales mediante la confección de un programa dirigido a diferentes segmentos de la población.

- Una vez estabilizada la situación y se pueda reanudar el funcionamiento de los flujos turísticos con cierta normalidad, diseño y lanzamiento de una gran campaña de promoción y comunicación por parte de Turespaña en coordinación con las comunidades autónomas, diputaciones, cabildos, consells y colaboración privada, destinada a reposicionar la Marca España bajo parámetros de

confianza, transparencia, credibilidad y seguridad sanitaria, calidad y excelencia turística ante los mercados consolidados con la finalidad de incentivar el incremento continuo de la rentabilidad de los destinos españoles, así como su sostenibilidad y desplegando mayores esfuerzos de fidelización hacia el segmento de turista cosmopolita en un escenario pos-COVID.

- Compensar temporalmente la falta de demanda internacional mediante el impulso de medidas específicas para mejorar la promoción de la oferta de productos y experiencias de turismo rural, activo y de naturaleza, enogastronómico, patrimonial, cultural, etcétera, contribuyendo con ello a seguir desestacionalizando los destinos de la España interior.

Medidas de fomento de colaboración público-privada:

- Constituir de manera urgente la mesa de trabajo anunciada a principios de año por el Gobierno, de la que forman parte todos los operadores de la industria de viajes, para rediseñar y adaptar los programas IMSERSO al entorno COVID-19 y mejorar el programa de vacaciones de cara a su reactivación.

- Crear de manera inmediata un grupo de trabajo interministerial "Turismo español-entorno COVID-19", coordinado por la Secretaría de Estado de Turismo y del que formen parte representantes de las comunidades autónomas y las organizaciones sectoriales más representativas del país para poder dotar de mayor coordinación interinstitucional a una estrategia transversal de actuación en la política turística, así como la búsqueda de sinergias de cara a los retos de la reconstrucción y transformación del modelo turístico país tras el impacto COVID-19 bajo un nuevo esquema de gobernanza público-privada.

- Reforzar al máximo en la presente coyuntura la funcionalidad y la labor de la red de consejerías de turismo en el exterior como recurso estratégico al servicio de los intereses de la marca turística española en medio de una crisis sin precedentes con un alto componente internacional.

Cartagena, 11 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 958, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA ADOPTAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL EN JÓVENES Y MENORES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Míriam Guardiola Salmerón, Inmaculada Lardín Verdú, M.^a del Carmen Pelegrín, Sonia Ruiz Escribano, M.^a del Carmen Ruiz Jódar, Isabel M.^a Sánchez Ruiz, M.^a Dolores Valcárcel Jiménez y Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre adoptar una estrategia nacional específica de prevención para luchar contra la violencia de género digital en jóvenes y menores.

El impacto de las nuevas tecnologías y las TIC han revolucionado nuestra sociedad y nuestra forma de entender el mundo, especialmente en los nativos digitales y nuestros jóvenes.

Ello ha provocado también que se reproduzcan comportamientos violentos y actuaciones reprobables que invaden e intimidan a las mujeres y que suponen una nueva forma de violencia en las mujeres, especialmente entre los más jóvenes.

Creemos que la generación que debería ser la más plural, abierta y libre se ha convertido en la más controladora a través de las nuevas tecnologías y redes sociales (RRSS). Sobre todo entre los jóvenes y especialmente cuando se inician las primeras relaciones entre jóvenes, dando lugar a lo que se conoce como "dating violence", la semilla de la violencia de género en adultos.

Esa violencia entre jóvenes disfrazada de relación romántica y maquillada de sentimentalismo y

chantaje emocional encierra micromachismos y patrones de control y sometimiento que podrán ser, con mucha probabilidad, la antesala de lo que en el futuro evolucionará de manera perversa en la violencia de género en adultos.

El término “dating violence” es un término relativamente nuevo que se utiliza para denominar una serie de comportamientos de control, abuso y violencia psíquica especialmente a través de redes sociales y medios digitales. En los últimos tiempos y con el boom de las nuevas tecnologías. social networks y apps de contactos, se han creado ex novo nuevas formas de violencia que son devastadoras para la libertad, integridad y salud de las mujeres, especialmente niñas y adolescentes, muchas de ellas tipificadas ex novo por primera vez en la reforma del Código Penal en el año 2015. Las conductas más frecuentes que nos encontramos son el stalking o ciberacoso, suplantación de identidad y usurpación del estado civil, sextorsión o revenge porn, o la cesión de imágenes íntimas en internet, ciberamenazas y ciberchantajes, además de humillaciones y controles obsesivos y compulsivos varios o actuaciones tan graves como el grooming cuando se genera una relación de confianza.

Un fenómeno que tristemente se ve en muchas ocasiones silenciado y que afecta cada vez más a nuestros menores. La memoria anual de Fiscalía señala un incremento significativo en materia de ciberdelitos y especialmente en ciberacoso de menores, especialmente siendo el número de víctimas niñas y mujeres más elevado que en el caso de los niños y hombres. Es un efecto perverso de la sobreexposición de los jóvenes en redes sociales y la omnipresencia de las TIC. La pareja agresora suele controlar a la víctima todo el día y en cualquier lugar a través de las redes o nuevas tecnologías, restringiendo muchas veces o vigilando los movimientos de la víctima y coartando su libertad. Esta violencia digital entre jóvenes suele ser una antesala de la violencia de género en adultos, lo que hace necesaria una detección temprana del problema para prevenir, erradicar y mitigar este tipo de mal endémico en nuestra sociedad.

En todo caso, dado el aumento significativo y preocupante de casos de violencia de género digital en menores y las nuevas formas de reproducción de estas conductas, hace necesaria, hoy más que nunca, rechazar este tipo de violencia, especialmente cuando la sufren los más vulnerables a ella, los menores.

La pandemia también ha puesto de manifiesto que se ha disparado el tiempo de uso de internet y redes y el aumento de estas prácticas, aunque lamentablemente y dado que los menores no suelen denunciar estas conductas, es imperioso que toda nuestra sociedad sea consciente de esta nueva problemática y de la necesidad de tomar conciencia de ella para que todas las Administraciones y la sociedad en su conjunto pueda actuar con todos los mecanismos de prevención que sean necesarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España que adopte una estrategia nacional específica de prevención para luchar contra la violencia de género digital en jóvenes y menores, donde se incluya:

- 1.- Que se diseñen campañas de prevención en medios, redes y plataformas digitales a los que los menores tienen acceso.
- 2.- Que se articulen todas las medidas necesarias para poder llegar a padres, madres y menores a fin de que se pueda informar de estos riesgos.
- 3.- Que se faciliten todos los medios para denunciar estas conductas de manera gratuita, anónima, rápida y ágil.
- 4.- Que se ponga a disposición de las niñas y jóvenes afectadas por esta violencia toda la

asistencia psicológica, jurídica y asistencial necesaria para poder mitigar los efectos de este tipo de violencia.

Cartagena, 12 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 959, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN ALCANTARILLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre cumplimiento del compromiso del Ministerio del Interior de construcción de una nueva Comisaría de Policía Nacional en Alcantarilla.

La actual Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) situada en Alcantarilla se encuentra ubicada en una vieja construcción de principios del siglo XX, en la que a pesar de las obras de adecuación realizadas hace décadas, las dependencias presentan un estado deplorable y totalmente deficitario, con graves problemas de habitabilidad y accesibilidad que no pueden resolverse debido a la antigüedad del inmueble, por lo que no resulta un espacio adecuado para que los 60 funcionarios destinados en esta Comisaría puedan desempeñar su labor correctamente en el conjunto de las instalaciones, y en especial en la Oficina de Denuncias y en la Oficina del DNI y Pasaporte.

Por este motivo, en diciembre de 2016, tras la visita del Director General del CNP, D. Ignacio Cosidó, el Ministerio del Interior solicitó a este Ayuntamiento la cesión de una parcela municipal para la construcción de una nueva Comisaría local del CNP.

El ayuntamiento, acogiendo esta petición de buen grado, inició un expediente de desafectación de una de las parcelas municipales, que se oficializó en el pleno de 26 de octubre de 2017, donde se acordó ceder gratuitamente a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, un solar de 1795,45 metros cuadrados de superficie con destino a la construcción de una sede para la Comisaria Local del Cuerpo Nacional de Policía en el término municipal de Alcantarilla, una parcela de propiedad municipal, calificada como bien patrimonial, libre de cargas y gravámenes.

Acabado el periodo de información pública y habiendo cumplido todos los pasos establecidos, el 25 de abril de 2018 se firma el Acta de Entrega del solar a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior.

Todo iba desarrollándose de forma ágil y con paso firme, incluso el siguiente Director General, D. Germán López, ratificó el acuerdo y se comprometió a la licitación durante el año 2018 y con un plazo de ejecución de 18 meses para su construcción.

En junio de 2018, tras la moción de censura, hubo cambio de gobierno en España, y con él, un frenazo en seco a la construcción de esta Comisaría tan necesaria para la localidad de Alcantarilla y las pedanías de su entorno.

Todo ello pese a que el anterior Gobierno del Partido Popular consignó más de 100.000 euros en los Presupuestos de 2018, que permitía comenzar las actuaciones, y un compromiso adquirido para inversiones plurianuales de hasta 2 millones de euros hasta finalizar la construcción de la nueva Comisaría.

Con la llegada del PSOE de Pedro Sánchez al Gobierno, la comunicación se cortó en seco y los plazos dejaron de cumplirse.

El último golpe se recibió el pasado 9 de octubre cuando el Director General de la Policía,

Francisco Pardo Piqueras, anulaba in extremis una reunión que tenía concertada con el alcalde de Alcantarilla, D. Joaquín Buendía, en Madrid, solicitada desde hacía meses, alegando que no se mantendría ninguna reunión hasta después de las elecciones del 10N, poniendo así de manifiesto el escaso interés que el Gobierno socialista tiene por cumplir con este compromiso adquirido en 2016 y que ahora, más que nunca, parece tan lejos.

Para mayor incertidumbre, el Delegado del Gobierno en la Región, Francisco Jiménez, durante la celebración de los Ángeles Custodios, patronos de la Policía Nacional, el pasado 2 de octubre hizo unas declaraciones en las que confirmaba que está previsto un plan de infraestructuras, y que se preveía construir una Comisaría en Yecla y otra en Molina de Segura, sin nombrar en ningún momento el compromiso con Alcantarilla.

Alcantarilla es una población en continuo crecimiento y modernización de sus servicios; en este sentido, la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía no puede ser menos.

Es indudable la gran labor que desempeña el CNP en nuestra localidad, pues velan por nuestros derechos y libertades, nuestra seguridad y por el bienestar de la ciudadanía, y es nuestra obligación cuidar a quienes nos protegen y hacerles sentir todo nuestro apoyo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación al cumplimiento de los compromisos adquiridos y presupuestados por el anterior Gobierno, y proceda en el menor tiempo posible a la licitación de las obras de construcción de la nueva Comisaría Local del Cuerpo Nacional de Policía en Alcantarilla.

Cartagena, 12 de noviembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 960, SOBRE INSTALACIÓN DE FILTROS HEPA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre instalación de filtros Hepa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace aproximadamente dos meses que dio comienzo el curso escolar más atípico que recordamos, marcado por la crisis sanitaria de la covid-19. Este inicio del curso requería de una rigurosa planificación para que nuestro alumnado pudiera volver a las aulas, tras la suspensión de las clases en el último trimestre del curso 2019-20, con todas las garantías de seguridad.

Para ello había que contratar más personal docente, desdoblarse grupos para facilitar que se respetaban las distancias mínimas de seguridad, aumentar los servicios de limpieza y desinfección de los centros y garantizar una adecuada ventilación de los espacios educativos, entre otras cuestiones.

En la guía para el inicio del curso 2020/21 de la Región de Murcia, se indica que deben realizarse tareas de ventilación frecuentes en las instalaciones educativas, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención necesarias.

Pero con la llegada del frío a la Región de Murcia, mantener las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar se hace imposible. Sobre todo en algunas zonas, como el Noroeste o el Altiplano, donde hace ya semanas que las temperaturas son muy bajas, algo propio de esta época del año.

En este sentido, son ya muchos los estudios que avalan la utilización de aparatos de purificación de aire con filtros HEPA, para contribuir a una adecuada limpieza del ambiente en espacios interiores, ya que su tecnología permite limpiar micropartículas nocivas para la salud que se encuentran en suspensión (los llamados aerosoles) minimizando el riesgo de transmisión y mejorando la calidad del aire. Esto, evidentemente, no puede sustituir en ningún caso la ventilación natural, que deberá llevarse a la práctica en determinados momentos de la jornada, pero puede servir de complemento para contribuir a mantener un ambiente limpio sin necesidad de tener todo el día las ventanas abiertas, tal como recoge el informe elaborado al respecto por la Subdirección General de Salud Ambiental y Alimentaria de la Región de Murcia.

Son ya varias las comunidades autónomas que han decidido apostar por la colocación de estos aparatos de purificación del aire en las aulas y muchas AMPA de nuestra Región reclaman la instalación urgente en sus centros educativos, llegando algunas incluso a hacer acopio de estos materiales con fondos propios, debido a la inactividad de la Consejería de Educación, administración competente en la materia.

Es importante recordar que, para esto, además de para otras cuestiones, el Gobierno de España ha transferido a la Región de Murcia 73,8 millones de euros del fondo COVID-19 para educación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario que la Consejería de Educación invierta en la adquisición de estos aparatos, sobre todo para aquellos centros y aulas con mayores dificultades de ventilación o en aquellos municipios y territorios en los que, durante el invierno, tienen temperaturas más bajas, poniendo así todos los recursos disponibles para minimizar el riesgo de contagio en las aulas y aumentando la seguridad sanitaria en los centros educativos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Llevar a cabo un plan de instalación de aparatos de purificación del aire con filtros HEPA en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Para ello, deberá realizarse un estudio previo e inmediato, en el plazo máximo de un mes, de las condiciones de ventilación y purificación del aire en todos los espacios educativos, con la colaboración de los técnicos de las direcciones generales de Salud Pública y Adicciones y Centros Educativos e Infraestructuras.

- Que una vez realizado este estudio, se dé prioridad a aquellos espacios con peores condiciones de ventilación y aquellos ubicados en zonas en las que las bajas temperaturas dificulten la ventilación natural.

Cartagena, 12 de noviembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

MOCIÓN 961, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA APROBACIÓN POR EL MINISTERIO DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE DISEÑO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES PARA LA GESTIÓN DE LAS AGUAS DE ESCORRENTÍA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente

Moción sobre aprobación por el Ministerio de las normas técnicas sobre procedimientos de diseño de las obras e instalaciones para la gestión de las aguas de escorrentía.

El Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Gran parte de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se centran en caracterizar mejor y controlar los desbordamientos de los sistemas de saneamiento (DSS).

En la práctica, este Real Decreto vino a solucionar también los problemas legales surgidos con la exigencia del Real Decreto 509/1996 de que los sistemas de saneamiento fuesen estancos y que evitasen el desbordamiento de las aguas procedentes de la lluvia. Era claro que este texto era inaplicable y planteó diversos problemas legales a los organismos gestores de los sistemas de saneamiento.

El Real Decreto 1290/2012 permite los DSS en episodios de lluvia, admitiendo que, en la práctica, no es posible construir sistemas de colectores e instalaciones de tratamiento que asuman la totalidad de las aguas residuales mixtas en circunstancias tales como los episodios de lluvia. Pero también recoge que estos desbordamientos no pueden producirse en cualquier circunstancia, de manera que se incorporan obligaciones con el objetivo de limitar la contaminación producida por estos desbordamientos.

En lo relativo a los DSS, en el artículo 259 ter. se hace mención a las obligaciones de los titulares de vertidos:

e) Con el fin de reducir convenientemente la contaminación generada en episodios de lluvia, los titulares de vertidos de aguas residuales urbanas tendrán la obligación de poner en servicio las obras e instalaciones que permitan retener y evacuar adecuadamente hacia la estación de depuradora de aguas residuales urbanas las primeras aguas de escorrentía de la red de saneamiento con elevadas concentraciones de contaminantes producidas en dichos episodios.

En la Disposición transitoria tercera se indica que "El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en aras del cumplimiento de los objetivos medioambientales del medio receptor, dictará las normas técnicas en las que se especifiquen y desarrollen los procedimientos de diseño de las obras e instalaciones para la gestión de las aguas de escorrentía...".

Pero lo cierto es que esos "procedimientos de diseño" no se conocen, al no haber redactado el Ministerio las normas técnicas, por lo que los titulares de los vertidos no pueden adaptarse a los requerimientos recogidos en el Real Decreto.

Nos encontramos ante una situación insólita y de indefensión para los titulares de las autorizaciones de vertidos, ya que por una parte se les obliga a presentar una serie de medidas y actuaciones para mitigar la contaminación en episodios de lluvia antes del 31 de diciembre de 2019, pero por otra se indica en este mismo Real Decreto que dichas medidas deben de proponerse al amparo de unas normas técnicas que el propio ministerio debe de redactar y aprobar, hito que no se ha cumplido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que elabore y apruebe las normas técnicas en las que se especifiquen y desarrollen los procedimientos de diseño de las obras e instalaciones para la gestión de las aguas de escorrentía, según se establece en la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1290/2012,

todo ello con el objetivo de dotar a las administraciones de una herramienta de diseño de infraestructuras que redundará en la mejora del medio ambiente.

Cartagena, 12 de noviembre de 2020 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

c) Investigación

Orden de publicación

Publíquense las propuestas de creación de comisiones especiales de investigación números 12 y 13, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 12, SOBRE LA GESTIÓN DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, presenta, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de Creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideramos que la pandemia ocasionada por el covid-19 ha generado una crisis, no solo sanitaria, también social y económica, de tal magnitud que entendemos que es necesario un conocimiento y análisis en profundidad de todos los datos, protocolos, decisiones, etcétera, por parte de la Asamblea Regional como ejercicio y garantía de transparencia de los poderes públicos.

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre la gestión de la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19.

OBJETO: elaboración de un dictamen sobre la gestión sanitaria, educativa, social, económica y cualquier otro ámbito que se haya visto afectado por la pandemia, análisis de informes empleados, elaboración de protocolos y toma de decisiones, traslado de las actas de las reuniones del comité de seguimiento Covid que se creó, de forma que todos los grupos podamos estar informados y entre todos extraer la experiencia necesaria para mejorar en el futuro la respuesta a esta crisis.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: Seis meses.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: Según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la comisión de investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas, es decir:

Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros

Grupo Parlamentario Popular: 3 miembros

Grupo Parlamentario Ciudadanos: 2 miembros

Grupo Parlamentario Vox: 1 miembro

Grupo Mixto: 1 miembro

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las sesiones de la comisión tendrán carácter público.

Cartagena, a 9 de noviembre de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN N.º 13, SOBRE LA GESTIÓN SANITARIA DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA TRAS LA DESESCALADA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta de Creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la gestión sanitaria de la pandemia causada por el covid-19 en la Región de Murcia tras la desescalada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el pasado 9 de junio, fecha en la que entramos en la fase 3 de la desescalada, la primera oleada de la pandemia causada por el covid-19 dejó en la Región de Murcia 150 fallecidos. En esta segunda ola y hasta el 10 de noviembre, 5 meses después, el número de fallecidos asciende a 277. En el mismo lapso de tiempo, el número de contagios ha pasado de 3145 a más de 45.000. Son 14 veces más.

El pasado 31 de mayo el presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, aseguró tras la videoconferencia mantenida con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que si el virus volvía a la Región, estaríamos preparados. Los datos demuestran, sin embargo, que no ha sido así. La incidencia del virus en esta segunda ola supera con mucho a la de la primera ola, lo que tiene un terrible impacto sobre nuestros hospitales, centros de salud, residencias, centros para personas con discapacidad y también para nuestra economía, donde sectores tan importantes como la hostelería, el turismo o el comercio pagan duramente los efectos de la pandemia.

A diferencia de la primera ola, que cogió al mundo por sorpresa, en esta segunda ola estábamos más que avisados de lo que podría pasar. Es por ello que, atendiendo a la más elemental higiene democrática, debe examinarse qué ha fallado, que medidas se han adoptado para prevenir esta segunda ola y por qué no han funcionado. No se trata de encontrar culpables, sino de corregir lo que parece claro que no ha funcionado para no volver a cometer los mismos errores.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

PROPUESTA

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre la gestión sanitaria de la pandemia causada por el covid-19 en la Región de Murcia tras la desescalada.

OBJETO: Elaboración de un dictamen sobre los protocolos y decisiones adoptados por el Gobierno

de la Región de Murcia para prevenir la segunda ola de contagios de covid-19 tras la desescalada, incluyendo también una serie de propuestas de mejora de cara a futuras crisis sanitarias.

PLAZO DE FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: 1 año desde su constitución.

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO: Según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión de Investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

COMPOSICIÓN: El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas, es decir:

- Grupo Parlamentario Socialista: 4 miembros
- Grupo Parlamentario Popular: 3 miembros
- Grupo Parlamentario Ciudadanos: 2 miembros
- Grupo Parlamentario Vox: 1 miembro
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembros

PUBLICIDAD DE LAS SESIONES: Las sesiones de la Comisión tendrán carácter público.

Cartagena, 11 de noviembre de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

INTERPELACIÓN 110, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA LLEVADO A CABO EL MANDATO DE LA 10L/MOCC-37, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

Antonio José Espín Espín, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, razones por las que no se ha llevado a cabo el mandato de la 10L/MOCC-37, sobre elaboración de un Plan de Transporte Escolar para alumnos de Enseñanza Secundaria Postobligatoria, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional el día 14 de noviembre de 2010.

Cartagena, 5 de noviembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 652, sobre presentación de los presupuestos de la CARM para 2021 en la Asamblea Regional, dirigida al consejero de Presidencia y Hacienda, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 653, sobre número de ciclos de amplificación que se están haciendo con los PCR, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 654, sobre la calidad de los test PCR, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 655, sobre qué criterio determina el período de aislamiento de una persona hasta que dé positivo el PCR, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 657, sobre si hay alguna relación entre los ciclos de amplificación de un test PCR y la infecciosidad del virus, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 658, sobre si es mejor hacer test PCR o test de anticuerpos desde el punto de visto epidemiológico, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 659, sobre si con un test PCR se sabe si una persona puede contagiar o no, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 660, sobre si sirven los test PCR para diagnosticar la covid-19, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 661, sobre si hay un *gold standard* para los PCR del covid, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 662, sobre predicción de la evolución de la pandemia por medio de las PCR, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Vox.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta para respuesta oral en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 432, sobre fecha prevista para la presentación de los presupuestos de la CARM para 2021 en la Asamblea Regional, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 433, sobre situación de los trámites para la realización de las obras de la carretera RM-830 que conecta la pedanía de Benizar (Moratalla) con Socovos, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Pregunta 434, sobre grado de implementación del eje 2, "contribución a sostenibilidad económica de la Comunidad y ayuntamientos", dentro del Plan Estratégico de la Agencia Tributaria de la Región para 2020-2023, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Pregunta 435, sobre tipo de acciones formativas diseñadas para dar respuesta a la situación generada por la covid, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Pregunta 436, sobre beneficios al alumnado de la Región del nuevo programa de acompañamiento educativo Tutora, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 437, sobre elaboración del proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 438, sobre motivo por el que se paralizó en 2017 el programa de arreglo de caminos rurales 2014-2020 del Plan de Desarrollo Rural, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 439, sobre previsiones para la finalización de los trabajos de arreglos de caminos rurales 2014-2020 del Plan de Desarrollo Rural, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 440, sobre razones por las que no se ha iniciado el Plan de Rehabilitación y Reconstrucción en áreas de regeneración y renovación urbana y rural de mula del Plan de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas al Presidente del Consejo de Gobierno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 49, sobre qué medidas está preparando su Gobierno para defender a los murcianos de las consecuencias que tendrá la aprobación de la "ley Celaá", formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 50, sobre la gestión de la crisis sanitaria causada por la covid-19 en nuestras residencias y centros para personas con discapacidad, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 52, sobre qué valoración hace de las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 para la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 53, sobre cómo tiene previsto su Gobierno restablecer la modalidad educativa presencial de manera inmediata, tal y como aprobó esta Asamblea el pasado 6 de noviembre de 2020, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Pregunta 54, sobre cuándo cumplirá los acuerdos adoptados en el Pleno de la Asamblea Regional para recuperar la presencialidad en las aulas y la creación de plazas de estructura en Atención Primaria para médicos, enfermeras, trabajadores sociales y auxiliares, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Preguntas de iniciativa popular

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese anuncio de la pregunta de iniciativa popular admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, en sesión del día 16 de noviembre de 2020.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 29, sobre falta de establecimiento de debidas servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de la Región de Murcia en Corvera, formulada por Huermur.